RESOLUCIÓN Nº 273/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "EN OBRAS" DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "REFACCIONES Y OBRAS MENORES: MERCAAGUAZÚ (CNEL. OVIEDO) Y OFICINAS SEDE CENTRAL DE LA SAS (FDO. DE LA MORA)", CON ID N° 338.475, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 19 de marzo de 2018.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, *"Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"*, y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2051/2003 de *"Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

La Ley N° 6026/2018, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Decreto N° 8452/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

La Resolución N° 038/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para la Secretaría de Acción Social correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación Nº 004/2018 – ID Nº 338.475, que manifiesta: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la Adjudicación a la firma EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, para el Lote Nº 1, Refacciones Mercaaguazú (Coronel Oviedo), por la suma de Gs. 54.584.400, y para el Lote Nº 2, Refacciones Edificio y Locales (Fernando de la Mora), por la suma de Gs. 39.247.500.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC Nº 062/2017, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución N° 038/2018, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
Nº 004/2018 - ID Nº 338.475	Contratación Directa – Refacciones y Obras Menores: Mercaaguazú (Coronel Oviedo) y Oficinas Sede Central de la SAS (Fdo. de la Mora).

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, artículo 28 ADJUDICACIÓN: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 273/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "EN OBRAS" DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "REFACCIONES Y OBRAS MENORES: MERCAAGUAZÚ (CNEL. OVIEDO) Y OFICINAS SEDE CENTRAL DE LA SAS (FDO. DE LA MORA)", CON ID N° 338.475, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 19 de marzo de 2018.

adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...". ...Se recomienda la adjudicación del proceso de Contratación Directa – Refacciones y Obras Menores: Mercaaguazú (Coronel Oviedo) y Oficinas Sede Central de la SAS (Fdo. de la Mora) – con ID Nº 338.475, a la firma EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, en base al siguiente cuadro:

Lote Nro: 1 Refacciones Mercaaguazú (Coronel Oviedo)	54.584.400
Lote Nro: 2 Refacciones Edificio y Locales (Fernando de la Mora)	39.247.500
Total Adjudicado	93.831.900

El Memorándum DGAF Nº 152/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación, según Resolución Nº 038/2018, conforme se detalla en el mismo. Que expresa: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, artículo 28 Adjudicación: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* Consecuentemente, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del proceso de Contratación Directa – Refacciones y Obras Menores: Mercaaguazú (Coronel Oviedo) y Oficinas Sede Central de la SAS (Fdo. de la Mora), con ID Nº 338.475, a la firma EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, conforme se detalla en el Memorándum. Se adjunta copia del Memorándum DUOC Nº 062/2018, y antecedentes.

MARANDU

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **"EN OBRAS" de Nelson Federico Segovia Azucas**, en el marco de la Contratación Directa para **"Refacciones y Obras Menores: Mercaaguazú (Cnel. Oviedo) y Oficinas Sede Central de la SAS (Fdo. de la Mora)"**, de la Secretaría de Acción Social, con ID Nº 338.475, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **EN OBRAS de Nelson Federico Sogovia Azucas**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°, y al siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

RESOLUCIÓN Nº 273/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "EN OBRAS" DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "REFACCIONES Y OBRAS MENORES: MERCAAGUAZÚ (CNEL. OVIEDO) Y OFICINAS SEDE CENTRAL DE LA SAS (FDO. DE LA MORA)", CON ID N° 338.475, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 19 de marzo de 2018.

Lote Nº	Descripción	Monto Gs.
1	Refacciones Mercaaguazú (Coronel Oviedo)	Gs. 54.584.400
2	Refacciones Edificio y Locales (Fernando de la Mora)	Gs. 39.247.500
Total adjudicado		**Gs. 93.831.900**

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro – Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

rm/vj/lr

MARANDU